ACTA 204-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:
Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:
Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal
Señor Carlos Abarca Cruz vicepresidente municipal
Señora Mileidy Abarca Jiménez Regidora propietaria
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES
Señora Michelle Quesada Blanco Regidora suplente
Señor Julio César Rojas Tencio Regidor suplente
Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA
Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
    a) Funcionarios municipales

b) Comisiones y representaciones
c) Alcaldesa municipal

6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
a) Funcionarios municipales
b) Comisiones y representaciones
c) Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal da los buenos días, tengan todos y todas, señores regidores, señor síndico, señora secretaria, así como a las personas que nos observan por el Facebook live en la municipalidad, todos tengan muy buenos días.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 3 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 203-2024, del veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones, con los siguientes comentarios.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 203-2024, celebrada el veintiuno de marzo del 2024.
Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
- Señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por encontrarse de vacaciones.
- Señor Vicealcalde, Fernando Portuguez Parra, por encontrarse de vacaciones.

- Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, por temas de salud familiar.
- Regidora propietaria, Mileidy Abarca Jiménez, por temas personales.
- Regidora suplente, Daniela Gutiérrez Valverde, por temas personales.
- Síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos especiales.
- Síndico Juan Diego Blanco Valverde, por temas laborales.

2. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-0035-2024 dice: "…les informo que de acuerdo a la solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Mata Caña de Tarrazú, los días 7 y 8 de abril del 2024, para una licencia temporal de licores categoría B1 de Bar, en el salón comunal, donde realizaran un baile para recaudar fondos para obras de la comunidad, esta Administración Tributaria no ve ninguna inconveniencia en que se otorgue dicho permiso, ya que cuenta con el permiso de funcionamiento el salón comunal. Así mismo, no omito manifestar que deben cumplir con la Ley de Expendio de contenido alcohólico No. 9047 y su reglamento. La venta de licor debe estar separado de la venta de comidas y bingo."

La nota de la Junta de Vecinos de Mata de Caña dice: "…a tomado el acuerdo en realizar una actividad para las fechas 6 y 7 de abril del 2024, con el fin de recaudar fondos para poder realizar mejoras en pintura para el zinc y una rampa de acceso del salón comunal hacia la plaza de deportes con el fin de dar seguridad y disminuir el riesgo de los niños de la escuela que dan uso de la cancha dos veces por semana y de igual manera a los niños de la Casita de la Alegría en temporada de café en la cuál se ponen en riesgo al salir a la acera para ingresar a la cancha a realizar sus actividades. Estamos seguros que este proyecto es de mucho beneficio y de provecho para los niños de la comunidad."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MTAT-0035-2024 emitido por el departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se autoriza una licencia temporal de licor para la Junta de Vecinos de Mata de Caña, los días 6 y 7 de abril del 2024, con un horario de 11 a.m. a 12 media noche, con el finde que realicen un baile para recaudar fondos para obras de la comunidad.
Se solicita que deben de cumplir con la Ley de Expendio de contenido alcohólico, la no venta de licor a menores de edad, cumplir con los horarios y no utilizar utensilios punzo cortantes.
ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

3. La señora María Fernanda Chacón Mora, directora de la Escuela de Santa Marta, solicita el nombramiento de la junta de educación de dicha escuela, esto por vencimiento de la junta de educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentado en solicitud por parte de la señora directora de la Escuela Santa Marta, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo:

- **Meilyn Ester Zeledón Meneses, céd. 155830393316**

- **Víctor Carlos Cordero Jiménez, céd 104370818**
- **Cynthia María Cambronero Madrigal, céd. 111470788**
- **Laura Stevelyn Blanco Blanco, céd. 113920849**
- **Anays Monge Ortíz. Céd. 111180190**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Se presentan los siguientes proyectos de ley, presentados por la Asamblea Legislativa:

- Oficio AL-CPEM-0231-2024, comisión permanente especial de Asuntos Municipales, expediente N° 23.938 "DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTICULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998"
- Oficio AL-CPEMUN-0218-2024, comisión permanente especial de Asuntos Municipales, expediente N° 23.819 "REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N° 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986)".
- Oficio AL-CPEM-0234-2024, comisión permanente especial de Asuntos Municipales, expediente N° 23.505 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)"

Los señores regidores indican que quieren estudiar más estos proyectos de ley.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:
No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:
No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:
No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Lorenzo:
El síndico Vega Blanco da los buenos días.
Pedirles el apoyo para unos acuerdos de agradecimiento por la actividad de ayer 24 de marzo 2024, a los patrocinios que nos colaboraron y a don John Azofeifa que estuvo desde horas de la mañana coordinando un poco con el tema del sonido y acomodando para que la actividad se diera acabo.
La verdad muy agradecido, muy contento con esta actividad, vino a sacarnos un rato del día a día, muy motivados a seguir adelante; siento que se nos están abriendo puertas para seguir trabajando en temas de salud mental en el cantón, ya que los nos indicen nos indican que es un tema que no debemos dejar de lado aquí.
Muy agradecido, agradecer a la señora presidenta municipal, al síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, la regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, al señor Vicealcalde Fernando Portuguez Parra, que estuvieron acompañando la actividad.
Una actividad muy provechosa que nos dejó muchas enseñanzas y lo mejor que nos dejó puertas abiertas para seguir trabajando este tema de salud mental.
El agradecimiento es para UNCOSANTOS, gerencia de Coopetarrazú, gerencia de Café Buen Día, que son dos departamentos apartes; a la Unión Cantonal; Comité de Deportes por el préstamo de las instalaciones; John Azofeifa que estuvo colaborando en la mañana.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente a las siguientes instituciones y empresas por todo el apoyo dado en la actividad de Conferencia Internacional el pasado 24 de abril del 2024:

- **UNCOSANTOS**
- **Gerencia CoopeTarrazú R.L**
- **Gerencia Café Buen Día**
- **Unión Cantonal de Asociaciones**
- **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú**

Sin duda alguna, sin el apoyo dado en dicha actividad no hubiera sido un éxito, agradecemos a Dios por su apoyo y les deseamos muchas bendiciones.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La señora presidenta municipal en este espacio aprovecha para pedirles a los señores regidores que la apoyen en un acuerdo para usted, el señor síndico Vega Blanco en un joven, como lo decía la licenciada ayer que habló, él ha sido un deportista élite, una persona muy disciplinada, un joven muy comprometido en el papel de hoy, no es fácil, él se echó al hombro (por decirlo así) toda la actividad que se realizó, fue muy actividad muy linda, muy provechosa; de parte mía siempre van a tener su apoyo, este aquí o no.
Mil felicitaciones señor síndico, de verdad que esa actividad, no hay palabras para decirlo, fue algo que de verdad muy provechosa, la gente salió muy contenta, el libro que vinieron a hacer el lanzamiento, es un libro excelente; yo creo que no hay más palabras para describirlo.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente al síndico Roy Vega Blanco por todo el esfuerzo, dedicación y compromiso en la organización de la Conferencia Internacional realizada el pasado 24 de marzo del 2024.
Sin duda, un trabajo lleno de excelencia que dio como resultado una excelente actividad.
Pedimos a Dios que lo llene de muchas bendiciones.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Vega Blanco solicita un acuerdo de agradecimiento a los conferencistas que se tomaron el tiempo para visitar la zona, completamente gratuito ,siento que vale la pena un agradecimiento a ellos que se enfocaron en la zona; puede pasar los nombres a la señora secretaria, porque hubo un cambio, un conferencista que venía no pudo pasar por temas de migración, lo devolvieron de aquí, pero por temas de vencimiento de pasaporte, hubo un cambio al final, se unió Ana Yancy Marín, ella es costarricense, ella nos dio una conferencia de la vida de ella muy impactante y siento que vale la pena también agradecerles a ellos ese tiempo que sacaron para dedicárselo a las persona de la zona, porque había gente de todo lado, hasta de San Calos de Ciudad Quesada vinieron, por eso siente que sí vale la pena tomar un acuerdo de agradecimiento a ellos también.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente a los conferencistas por la gran actividad realizada el pasado 24 de marzo del 2024.
Actividad que sin duda fue llena de éxitos y sabemos que las personas que asistieron salieron con una visión y mentalidad diferente, la cual nos llena de mucha satisfacción por el apoyo en la salud mental dada a nuestro cantón y Zona de Los Santos.
Esperamos contar con ustedes en próximas actividades, que Dios los llene de muchas bendiciones.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal quiere agradecer a la regidora Mileidy Abarca Jiménez, al señor Vicealcalde Fernando Portuguez Parra, al síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, su persona, la regidora propietaria electa Melania Chaves; todos estuvimos ahí apoyando la actividad y de verdad que un éxito.
Muchas gracias a todos

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal manifiesta que teníamos una reunión de comisión de jurídicos programada para el 02 de abril, sin embargo, la señora asesora legal está de vacaciones y entra hasta el 8 de abril, siente que esa reunión, de su parte si la asesora legal no está, no vamos a hacer nada porque ahí todo es termino legal y necesitamos la presencia de ella.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el acuerdo #4, tomado en sesión 202-2024 y en vista de que la Licda. Rosaura

Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú se encuentra de vacaciones.
Es que se reprograma la reunión de la comisión de asuntos jurídicos, para el martes 09 de abril del 2024, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
Se solicita la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, así como la presencia de la administración a dicha reunión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras	Eida Montero Cordero
SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENTA MUNICIPAL